

## B) Disposiciones y Actos

### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

**1686** *Resolución de 26 de agosto de 2019 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se hace pública la relación de resoluciones de justificación de la subvención de las ayudas con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda.*

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y tramitados los expedientes de justificación de subvención de acuerdo con el Decreto de 30 de junio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2016 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda (BOAM núm. 7.701, de 13/07/2016), han sido dictadas resoluciones conforme a la convocatoria antes indicada y demás normativa aplicable, que han de ser objeto de la preceptiva publicación, que se llevará a cabo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su publicación, igualmente, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia con lo expuesto, procede adoptar la siguiente resolución:

"Primero.- Publicar la relación de resoluciones dictadas por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en los procedimientos de justificación de la subvención correspondientes a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2016 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda (Anexo), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/087/152.20/789.00 "Otras transferencias de capital a familias" del presupuesto municipal para 2019.

Segundo.- Dicha resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes (artículos 107, 116, 117.1 de la Ley LRJPAC), o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno".

Madrid, a 26 de agosto de 2019.- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández.

## ANEXO

**RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES QUE TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE  
BENEFICIARIOS Y LA CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE**

VIAL	Nº	BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE OTORGADO	FECHA RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
ARACATACA	16	COM. PROP.	H83196543	65.625,00 €	02/08/2019
ARCINIEGA	11	COM. PROP.	H79754586	33.464,65 €	02/08/2019
ARROYO DE LAS PILILLAS	39	COM. PROP.	H79808200	80.060,10 €	02/08/2019
ARZUA	14	COM. PROP.	H79787339	66.522,79 €	29/07/2019
BARANOA	4	COM. PROP.	H79421913	116.945,83 €	02/08/2019
BOYACA	1	COM. PROP.	H79639233	80.794,94 €	29/07/2019
BRAULIO GUTIERREZ	8	COM. PROP.	H79714077	49.840,00 €	02/08/2019
CASTILLO DE SIMANCAS	8	COM. PROP.	H79048955	34.101,90 €	02/08/2019
CEBREROS	84	COM. PROP.	H79988440	76.213,43 €	16/08/2019
CLARA CAMPOAMOR	11	COM. PROP.	H79593745	98.390,61 €	29/07/2019
COMANDANTE FORTEA, Pº	17	COM. PROP.	H79935219	42.316,96 €	29/07/2019
DOCTOR CASAL	19	COM. PROP.	H79573143	67.154,47 €	02/08/2019
ENCOMIENDA	9	COM. PROP.	H79459673	84.610,30 €	02/08/2019
ENTRE ARROYOS	30	COM. PROP.	H79181384	72.941,96 €	02/08/2019
GENERAL ROMERO BASART	23	COM. PROP.	H79235990	36.536,50 €	02/08/2019
GONZALO DE CESPEDES	19	COM. PROP.	H79584843	31.852,11 €	02/08/2019
HORNERO	12	COM. PROP.	H79594677	33.299,69 €	02/08/2019
LAVAPIES	46	COM. PROP.	H79730628	25.570,69 €	02/08/2019
LOPEZ DE HOYOS	371	COM. PROP.	H79905303	14.605,36 €	02/08/2019
MORATALAZ, AVDA.	168	COM. PROP.	E78205713	22.208,44 €	02/08/2019
OFELIA NIETO	61	COM. PROP.	H78152121	25.375,74 €	02/08/2019
PRUDENCIO ALVARO	49	COM. PROP.	H79844452	64.879,82 €	06/06/2019
RIBERA DEL MANZANARES	85	COM. PROP.	H79616827	77.770,00 €	29/07/2019

VIAL	Nº	BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE OTORGADO	FECHA RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
RIBERA DEL MANZANARES	55	COM. PROP.	H79545737	73.484,23 €	02/08/2019
RIBERA DEL MANZANARES	15	COM. PROP.	E78439684	85.893,34 €	02/08/2019
SAN PEDRO DE CARDEÑA	50	COM. PROP.	E78866571	179.311,16 €	02/08/2019
SAN VENANCIO	25	COM. PROP.	H79566584	44.778,50 €	02/08/2019
SIENA	30	COM. PROP.	H78621521	69.872,80 €	29/07/2019
TOMELLOSO	29	COM. PROP.	H79658407	37.449,75 €	02/08/2019
URIA	19	COM. PROP.	H79852513	79.328,38 €	02/08/2019
VALDECALERAS	12	COM. PROP.	E86765005	38.880,58 €	02/08/2019
ZALAMEA	10	COM. PROP.	H79051298	32.378,65 €	02/08/2019

\*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS